

La municipalidad de Zapallar, liderada del alcalde Gustavo Alessandri, se destaca como la única comuna de la provincia que está implementando plenamente la Ley 21.547. Esta normativa ofrece la oportunidad de obtener una significativa reducción en las multas asociadas al uso del TAG, con descuentos que pueden alcanzar hasta el 80 por ciento.

La medida representa un alivio considerable para los conductores que han acumulado deudas por concepto de peajes. Según lo establecido por la ley, los beneficiarios podrán saldar sus deudas pagando solo el 20 por ciento del monto total de las multas, con un límite máximo equivalente a 100 UTM.

Anuncio Patrocinado

El alcalde de Zapallar, Gustavo Alessandri, explicó que esta iniciativa busca mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas, por ello indica que ha solicitado a las unidades competentes que revisen y pongan en práctica la ley, con el fin de asegurar que nuestros vecinos y vecinas no se vean afectados.

En este sentido, la máxima autoridad enfatizó que, “aunque la comuna de Zapallar no cuenta con sistema de TAG en sus rutas, es importante reconocer que muchos de nuestros vecinos enfrentan dificultades con las multas asociadas a este sistema (...) Es por eso que hemos tomado esta iniciativa, buscando garantizar que todos puedan mantener su documentación al día y evitar así cualquier contratiempo legal”.

WAV PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp



En este contexto, la Directora de Tránsito, Yolanda Marín, agregó que "la idea tiene directa relación con entregarle acceso a los vecinos para que puedan pagar su permiso de circulación pues muchos de ellos se ven enfrentados a multas, entonces una de las cosas que queremos resolver es buscar las formas de beneficiar a nuestros vecinos, proporcionar facilidades para renovar el permiso de circulación. Esa es una de las causas por las que el alcalde nos solicita que apliquemos la ley, porque no todos los municipios la están aplicando y si las municipalidades no hacen gestión para buscar las alternativas, nuestros vecinos no son beneficiados".

Además, se debe resaltar que la Ley 21.547 también proporciona facilidades para renovar el Permiso de Circulación y en ese sentido, la autoridad comunal explicó que "los propietarios de vehículos con multas pendientes al momento de renovar su permiso podrán solicitar el beneficio de condonación a través de un convenio de pago establecido en la ley, lo que facilitará el proceso y contribuirá a regularizar su situación".

Finalmente, es relevante destacar que la Ley 21.601 es complementaria a la anterior por cuanto allí se dictan los requisitos que permiten transitar con la documentación al día, razón por la que "es crucial que nuestra comunidad esté al tanto de estas disposiciones y que se tomen las medidas necesarias para cumplirlas", concluyó Gustavo Alessandri, alcalde de Zapallar.

Municipio de Zapallar lidera implementación de ley para reducir multas de TAG



y tú, ¿qué opinas?